

Memoria de Sostenibilidad 2022





Índice

I. IdiPAZ: Perfil de la organización

- I.I. Estructura de IdiPAZ
- I.2. Áreas de investigación
- 1.3. Plataformas de apoyo
- I.4. Personal de IdiPAZ
- 1.5. Misión, Visión y Valores
- 1.6. Plan Estratégico de investigación e innovación del IdiPAZ
- 1.7. Sistema de Gestión Integrado de IdiPAZ/FIBHULP
 - 1.7.1. Sistema de Gestión Integrado de Calidad
 - 1.7.2. Responsabilidad Social Corporativa
 - 1.7.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 1.7.4. Otras acreditaciones

2. Ética e integridad

- 2.1. Códigos de conducta
- 2.2. Canales de denuncia

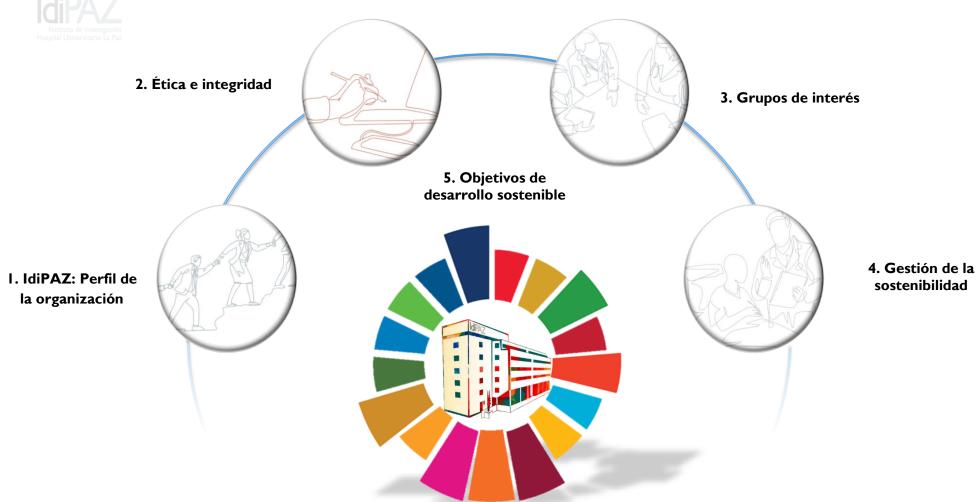
3. Compromiso Sostenible

- 3.1. Grupos de interés
- 3.2. Análisis de materialidad
 - 3.2.1. Identificación de asuntos materiales
 - 3.2.2. Priorización de asuntos materiales
- 3.3. Gestión de la Sostenibilidad
 - 3.3.1. Gestión económica
 - 3.3.2. Gestión ambiental



- 3.3.3. Gestión social
- 3.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 3.4.1. Compromiso de IdiPAZ con los ODS e IdiPAZ
 - 3.4.2. Acciones en el marco de los ODS
 - 3.4.3. Contribución a otros ODS







1. IdiPAZ: perfil de la organización

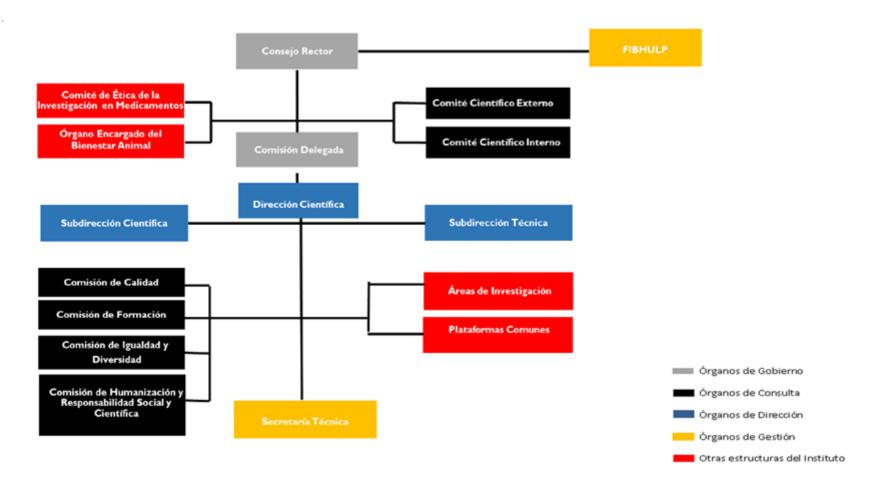
1.1. Estructura de IdiPAZ

Se puede decir que la integración de los miembros del Instituto de Investigación Sanitaria IdiPAZ se establece fundamentalmente a tres niveles.

- ✓ **Nivel de gobierno**: A nivel de gobierno la integración se produce al estar representadas todas las instituciones que forman parte del Instituto en los órganos de gobierno del mismo.
- ✓ **Nivel de procesos**: La integración a nivel de procesos implica el desarrollo de mecanismos y actuaciones coordinadas entre los miembros del Instituto, principalmente dirigidas a la disposición de infraestructuras investigación y plataformas tecnológicas comunes para los miembros del IdiPAZ, el desarrollo de actividades formativas conjuntas dirigidas a investigadores y la difusión de actividades de investigación. La FIBHULP, como órgano responsable de la gestión económico-administrativa del IdiPAZ, a través de su Unidad Técnica, se encargada de proporcionar a los investigadores el necesario soporte administrativo y técnico, incluyendo el asesoramiento metodológico y experimental, y contando para ello con procedimientos de trabajo definidos. La FIBHULP cuenta con un registro de personal adscrito al IdiPAZ, así como de un registro de recursos físicos, tecnológicos y económicos, áreas y líneas de investigación, proyectos de investigación y de resultados.
- ✓ **Nivel de estructura científica**: A nivel de estructura científica la integración se produce a través del desarrollo de actividades conjuntas entre investigadores y grupos de investigación para potenciar las líneas de investigación del Instituto bien directamente en el contexto hospitalario o a través de espacios virtuales. Las nuevas entidades, sus investigadores y grupos de investigación deberán contemplarse en el Plan Estratégico del IdiPAZ, dentro del Proyecto Científico Cooperativo Conjunto.



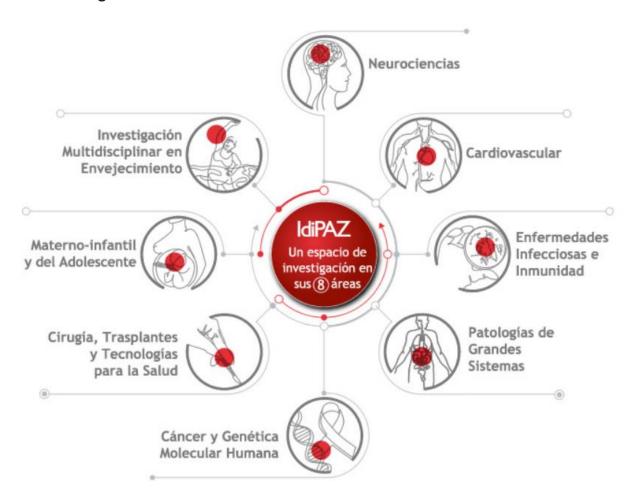
La <u>estructura organizativa</u> del Instituto se refleja en el siguiente organigrama:





1.2. Áreas de Investigación

El IdiPAZ se configura como un espacio multidisciplinar en el que se realice una actividad de investigación centrada fundamentalmente en las siguientes **áreas de investigación**:





La estructura científica de IdiPAZ adscribe a sus componentes según cuatro categorías:

Grupo Emergente: Conjunto de investigadores agrupados en torno a un director de grupo que colaboran en el estudio de una temática homogénea y que poseen, como mínimo, las siguientes características:

- Poseer publicaciones propias el IP y alguno de sus miembros, durante los últimos 3 años. Se valorará positivamente la existencia de publicaciones en conjunto.
- Se valorará positivamente la existencia de contratos con el sector privado y/ o público y actividades asistenciales en conjunto, durante este periodo.

Grupo Consolidado: Conjunto de investigadores agrupados en torno a un director de grupo que colaboran en el estudio de una temática homogénea y que poseen, como mínimo, las siguientes características:

- Haber realizado proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, en los últimos 5 años, cuyo IP sea el director del grupo.
- Poseer, durante ese periodo de tiempo, un registro de publicaciones propias (primer autor, último autor, autor de correspondencia o al menos tres coautores pertenece al grupo), con al menos cinco de ellas situadas en el primer y/ o segundo cuartil.

Grupo Excelente: Conjunto de investigadores agrupados en torno a un Director de Grupo que colaboran en el estudio de una temática homogénea y que poseen, como mínimo, las siguientes características en los últimos 5 años:

- Haber realizado proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas concatenadas, cuyo IP sea el Director del grupo.
- Haber participado en al menos un proyecto internacional, proyecto integrado de excelencia, o haber tenido algún proyecto de recursos humanos con financiación internacional.
- Poseer, durante ese periodo de tiempo, un registro de publicaciones propias (primer autor, último autor, autor de correspondencia o al menos tres coautores pertenece al grupo), con al menos 100 puntos de factor de impacto acumulado, dos de las cuales situadas en el primer decil.
- Participación de alguno de los miembros del grupo en ensayos clínicos y/ o actividad de innovación, en este periodo de tiempo.
- Coexistencia de perfiles básicos y clínicos.

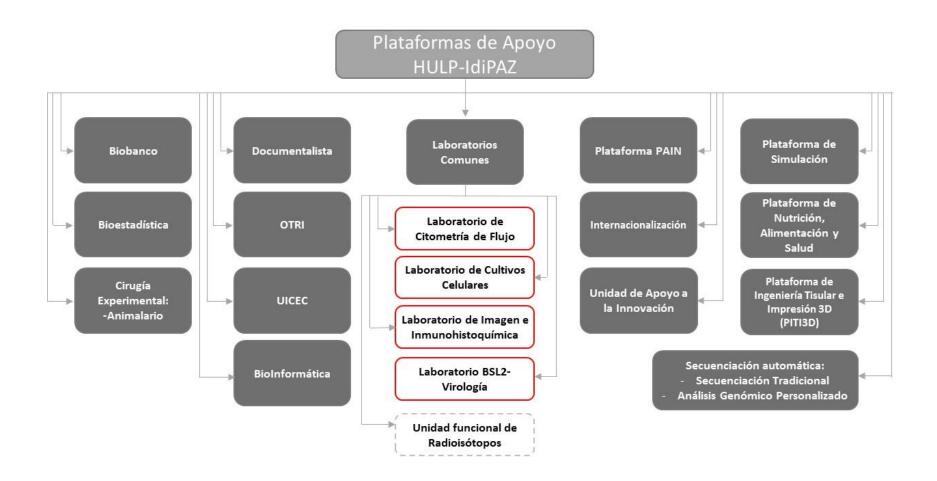
Excepcionalmente, en aquellos grupos que no cumplan los criterios establecidos pero su calidad científica sea muy elevada, quedará a consideración del Comité Científico Externo.

<u>Clínico Asociado</u>: incluye aquellos investigadores que realizan actividad investigadora como investigador principial (IP), co-IPs o investigadores colaboradores en un proyecto de concurrencia competitiva gestionado por la FIBHULP y que no están incluidos en ningún grupo de investigación de IdiPAZ.



1.3. Plataformas de Apoyo

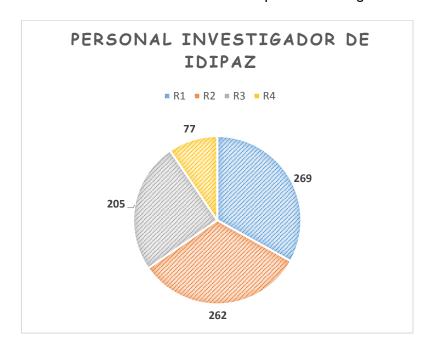
IdiPAZ cuenta con las siguientes Plataformas de Apoyo al investigador y Laboratorios Comunes propios.





1.4. Personal de IdiPAZ

En diciembre de 2022 la distribución del personal investigador era la siguiente:

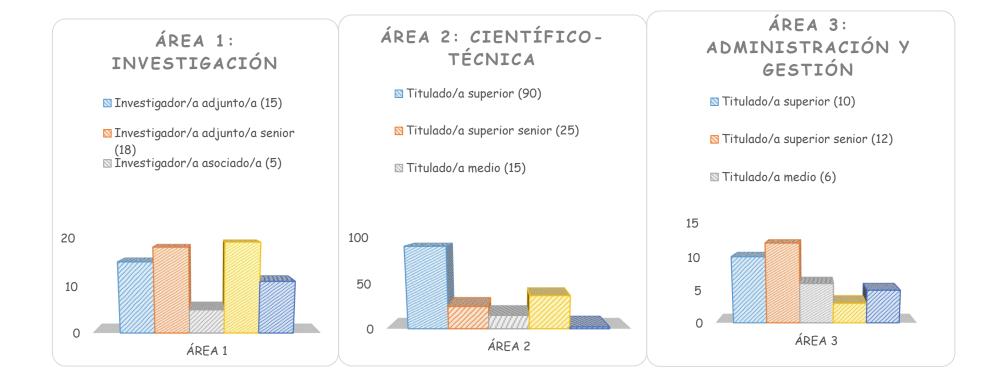






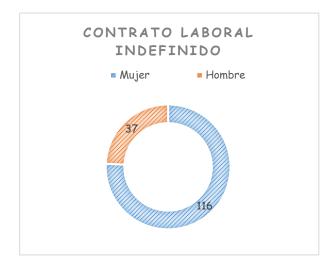
En diciembre de 2022, la distribución del personal contratado en la FIBHULP era de 280 trabajadores, y a continuación se muestran su distribución en función de las siguientes características:

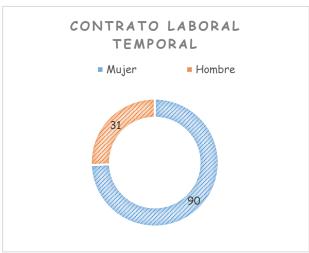
Trabajadores según el área:





Número de empleados por **contrato laboral** (permanente o temporal) y por **sexo**:







Número total de empleados por **contrato laboral** (permanente o temporal) y por **región** (nacionalidad):

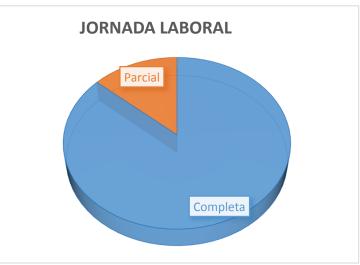


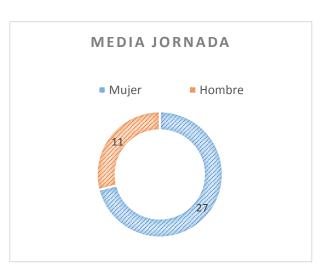




Número total de empleados por tipo de **jornada laboral** (a jornada completa o a media jornada) y **por sexo**:









1.5. Misión, Visión y Valores

Teniendo en cuenta el nuevo posicionamiento y expectativas de futuro del IdiPAZ se ha revisado la definición de la misión, visión y valores del Instituto.

¿Dónde queremos llegar?

MISIÓN

Realizar investigación biomédica multidisciplinar en las áreas priorizadas, con tecnología puntera, colaborando con centros de prestigio nacional e internacional, y orientado a la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la mejora de la salud de los pacientes.

VISIÓN

Ser un centro referente en la investigación biomédica traslacional de excelencia tanto a nivel nacional como internacional. Y siempre comprometidos con la salud de los pacientes.

VALORES

- Compromiso con la sociedad
- Excelencia
- Profesionalidad y Prestigio
- Liderazgo en Innovación y Transferencia
- Rigor y Trasparencia
- Fomento de la Mejora Continua y Calidad
- Sostenibilidad
- Diversidad e Igualdad de oportunidades
- Alianzas, vocación internacional e impulso de la cooperación
- o Sentimiento de pertenencia a la organización



1.6. Plan Estratégico de investigación e innovación del IdiPAZ

En el Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2020-2024 de IdiPAZ se recogen los objetivos estratégicos especificados para alcanzar en el desarrollo de la misión y la visión, como clave sobre los que establecer el marco de actuación y las líneas a desarrollar en los próximos años:

- Promover un proyecto institucional-transversal que englobe el desarrollo y transferencia de inmunoterapias y terapias avanzadas en los campos de la oncología, el trasplante infantil, las enfermedades infecciosas y las enfermedades vasculares.
- Adecuar las áreas científicas priorizadas a la evolución de las capacidades del Instituto, su misión, las oportunidades estratégicas del entorno y los proyectos institucionales-transversales. Con especial foco en el envejecimiento saludable y fragilidad, la inmunología y biología molecular del cáncer, las terapias avanzadas en oncología y enfermedades infecciosas, el trasplante infantil y la impresión 3D.
- Potenciar la colaboración entre los grupos de investigación del IdiPAZ y favorecer la investigación de carácter multidisciplinar y la puesta en marcha de proyectos singulares de alta relevancia.
- Asegurar la competitividad científica y la excelencia en investigación basada en la calidad y en la evaluación de la actividad desarrollada y los resultados obtenidos por los grupos de investigación.
- Adecuar y modernizar las infraestructuras, el equipamiento existente y los recursos de gestión en las diferentes plataformas a las exigencias de las líneas prioritarias y promover nuevas plataformas (animalario de contención biológica diversa, Plataforma de Bioinformática y Big Data y Sala blanca), dotándolas de infraestructura, equipamiento y personal.
- Desarrollar una política estable de RRHH orientada a la profesionalización, retención y captación del talento basada en modelos de contratación abiertos, transparentes y basados en méritos, vigilando por la igualdad de oportunidades.
- Consolidar el modelo de relaciones institucionales y alianzas con agentes del entorno científico, tecnológico e industrial, impulsando la internacionalización del IdiPAZ.
- Liderar la innovación y transferencia de los resultados y nuevas tecnologías con impacto en la práctica asistencial.
- Impulsar la visibilidad del IdiPAZ a los distintos actores de la sociedad.



EJES estratégicos

Líneas estratégicas

ODS estratégicos

ODS relevantes



- I.I Integración y gobernanza
- I.2 Programa científico
- 1.3 Sistema de gestión











IMPACTO

- 2.1 Recursos humanos
- 2.2 Plataformas científicas
- 3.1 Comunicación y divulgación
- 3.2 Fortalecimiento de relaciones e impacto
- 3.3 Innovación























1.7. Sistema de Gestión Integrado de IdiPAZ/FIBHULP





1.7.1. Sistema de Gestión Integrado de Calidad

Desde 2013, IdiPAZ ha implantado un **Sistema de Gestión Integrado de Calidad**, con un enfoque basado en procesos, como valor añadido a la investigación e innovación punteras que se desarrolla en la Institución.

El Instituto de Investigación del Hospital Universitario de La Paz (IdiPAZ) tiene un sistema de gestión de calidad conforme a ISO 9001:2015 en las siguientes unidades:

- Gestión de proyectos
- Contabilidad
- Biobanco
- Comisión de calidad
- Comisión de formación
- Documentalista
- Laboratorios comunes de IdiPAZ: Laboratorio de Citometría, Laboratorio de Cultivos celulares, Laboratorio de Imagen y Laboratorio BSL2virología
- Laboratorio de Secuenciación automática
- Secretaría técnica
- UICEC
- Unidad de Apoyo a la Innovación
- Jurídico y Contratación
- Recursos Humanos
- Órganos Colegiados de Gobierno

Asimismo, y de forma integrada en el sistema de gestión de calidad, también está certificado en gestión de la I+D+i con la norma UNE 166002: 2021 para el conjunto del Instituto.



En los próximos años está prevista la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad integrado de IdiPAZ/FIBHULP con la inclusión de las siguientes unidades para norma ISO 9001:2015:

- Comité Científico Interno de IdiPAZ
- Comité Científico Externo de IdiPAZ

Asimismo, está prevista la ampliación del alcance para el cumplimiento de los requisitos de otras normas de interés:

- ISO 20837 en el caso del Biobanco
- ISO 15819 en caso de SANGER
- UNE 166.001 para la gestión de proyectos

1.7.2. Responsabilidad Social Corporativa

En 2021, IdiPAZ recibió la certificación de Responsabilidad Social Corporativa basada en el estándar internacional IQNet SR10, convirtiéndose en el primer Instituto de Investigación Sanitaria de la Comunidad de Madrid en obtenerlo y manteniéndola en 2022. Este certificado acredita que la organización ha establecido un Sistema de Gestión que apuesta por la responsabilidad social y con valores como la honradez, la lealtad, la transparencia, la legalidad, la profesionalidad, la confidencialidad, la equidad y una cultura socialmente responsable, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención ofrecida e impulsar las relaciones con los grupos de interés, tales como los propios empleados, las entidades colaboradoras, las sociedades científicas y los pacientes.





1.7.3. Objetivos y Desarrollo Sostenible

En junio de 2022, IdiPAZ consiguió la certificación de AENOR en Estrategia Sostenible (ODS). Tras un análisis de materialidad que determinó los asuntos materiales más relevantes para las partes interesadas del instituto, se estableció el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que, de una forma u otra, se podía contribuir. Se definieron tres categorías de tal forma que facilitara la priorización de acción en cada ODS ya que, teniendo una visión realista, no podíamos comprometernos del mismo modo con todos los objetivos. De esta forma, la priorización quedó de la siguiente forma:

Estratégicos















Relevantes









Otros













Una vez establecido el criterio de actuación sobre cada objetivo, desarrollamos planes de acciones a corto, medio y largo tratando de llegar a un equilibrio sostenible social, económico y ambiental.



1.7.4. Otras acreditaciones

En el ámbito internacional, en febrero 2021 la Comisión Europea otorgó a IdiPAZ el sello de calidad **Human Resources Excellence in Research**, que facilitará el reclutamiento y captación de recursos humanos de calidad, impactando de manera directa en la asistencia.

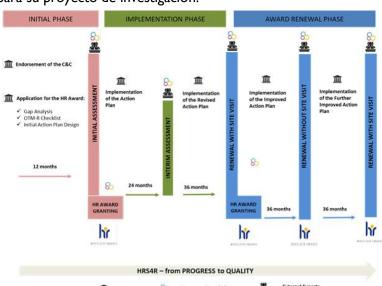
La "Estrategia de recursos humanos para investigadores" apoya a las instituciones de investigación y las organizaciones de financiación en la implementación de la Carta y el Código en sus políticas y prácticas. La implementación de los principios de la Carta y el Código por parte de las instituciones de investigación los hace más atractivos para los investigadores que buscan un nuevo empleador o un anfitrión para su proyecto de investigación.

La Comisión Europea reconoce con el 'HR Excellence in Research Award' a las instituciones que avanzan en la alineación de sus políticas de recursos humanos con los 40 principios de la Carta y el Código, basándose en un plan de acción / estrategia de recursos humanos personalizado.

El HRS4R tiene tres fases a seguir:

- Fase I Fase Inicial Con el aval de los C&C y la solicitud del Premio de Recursos Humanos incluyendo los siguientes documentos:
 - Análisis de las deficiencias
 - Lista de verificación de OTM-R
 - Diseño del Plan de Acción Inicial
- Fase 2 Fase de implementación del plan de acción y su versión revisada después de la evaluación intermedia
- Fase 3 Fase de renovación del premio.







2. Ética e integridad

2.1. Códigos de conducta

IdiPAZ cuenta con varios códigos de aplicación en los que se recogen los procedimientos de acción en caso de conflictos éticos, previene acciones de corrupción, e indica cómo debe darse el asesoramiento sobre la conducta ética, jurídica y sobre la integridad de la organización:

- Código de Conducta del HULP
- Código de Ética y Buena Práctica Científica
- Código de Conducta para la contratación de investigadores EURAXESS
- Plan de Gestión de Datos de Investigación

Además, el IdiPAZ cuenta con un Comité de Ética de Investigación con Medicamentos que es el encargados de evaluar los aspectos éticos, metodológicos y legales de los ensayos clínicos con medicamentos y otros estudios de investigación biomédica, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales en las personas que participan en ellos. Asimismo, el Organismo de Bienestar Animal realiza una función similar en el caso de investigación con animales. Finalmente, la FIBHULP cuenta con Departamento Jurídico que trata de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente que afecta a la actividad del Instituto.

La adscripción a los códigos de conducta que afectan al personal, son aprobados en Comisión Delegada. Anualmente, la Subdirección del Instituto es responsable de la actualización del código y aprobación del mismo.

El Código de conducta del HULP es elaborado por el hospital pero tiene en cuenta la actividad del instituto.

Los códigos de conducta están disponibles en español en la página web del Instituto, para facilitar el acceso a los miembros del órgano de gobierno, trabajadores que lleven a cabo las actividades de la organización, proveedores, socios de consorcios y otros grupos de interés.

En el momento actual, no nos consta que en nuestro Instituto haya habido casos de corrupción ni de violación de los derechos humanos en sus actividades. Tampoco nos constan incumplimientos de los Código de conducta que son de aplicación.



En este momento se está implantando la inclusión en los contratos laborales del personal de la FIBHULP de una cláusula relativa a los códigos que afectan a la institución. Asimismo, se va a informar a los proveedores de la FIBHULP de la existencia de los códigos que afectan a la institución, instándoles a su cumplimiento

2.2. Canales de denuncia

Como parte del sistema de gestión de responsabilidad social de IdiPAZ y de la atención a nuestras partes interesadas, tenemos habilitados los siguientes canales de denuncia para que cualquier persona que tenga conocimiento o sospecha fundada de un incumplimiento de alguno de los códigos mencionados en el apartado anterior pueda notififcarlo:

- CÓDIGO DE CONDUCTA: Se puede notificar un incumplimiento del Código de Conducta a través del siguiente formulario
- <u>CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS</u>: Cualquiera que tenga conocimiento o sospecha fundada de un incumplimiento del Código de Ética y Buenas Prácticas Científicas podrá informar del mismo a través de la dirección de email **codigoetico@idipaz.es** <u>PROTOCOLO FRENTE AL ACOSO</u>: Si sufres, detectas o presencias alguna situación de acoso, agresión o comportamiento, dentro de nuestro Instituto, puedes denunciarlo a través de este <u>cuestionario</u> (podrá ser anónimo) o notificarlo a la siguiente dirección de correo electrónico igualdadydiversidad@idipaz.es
- ACCIÓN CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES: En IdiPAZ queremos terminar con la corrupción y el fraude en todas sus formas ya que es la base de la creación de instituciones y sociedades justas e inclusivas. Puedes denunciar estas acciones a través de este formulario



3. Compromiso sostenible

El Instituto de Investigación Sanitario del Hospital Universitario La Paz, es, por su naturaleza y razón de ser, motor de progreso para la investigación, innovación y transferencia del conocimiento en la búsqueda del bienestar de los pacientes y la sociedad. Actualmente, esta actividad se desarrolla en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas bajo el lema "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

De este modo, es un placer tener la oportunidad de presentar la segunda edición de la **Memoria de Sostenibilidad** del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz/ Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, que se corresponde con la actividad del ejercicio 2022, y que recoge los impactos, tanto positivos como negativos, que nuestra actividad ocasiona en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

La memoria recoge datos de las principales instituciones que forman parte de IdiPAZ y contenidos obtenidos de publicaciones previas del Instituto, como el Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2020-2024, códigos de aplicación, y otras políticas o declaraciones institucionales, así como diversos contenidos publicados en la web.

Desde el inicio de su actividad, IdiPAZ/FIBHULP vienen interactuando con la sociedad y con el entorno en general, si bien, con la redacción de la presente memoria, conforme a los estándares de la **Global Reporting Iniciative (GRI)** que es uno de los más utilizados en el mundo, pretendemos aportar una información dirigida a nuestros grupos de interés de modo que, estableciendo canales de comunicación bidireccionales, nos ayude a lograr nuestro reto de minimizar los impactos negativos, así como conseguir el mayor alcance posible de los impactos positivos. Con eso, la definición de los contenidos del informe se ha realizado con criterios de materialidad, exhaustividad, contextos de sostenibilidad e inclusión de los grupos de interés, tal y como sugiere este marco de elaboración de memorias.



3.1. Grupos de interés

Para la elaboración del informe hemos considerado las siguientes partes interesadas como relevantes, manteniendo las mismas con respecto al año 2021 e incluyendo un nuevo grupo de interés, *Nuevas instituciones*:

PARTE INTERESADA	Encuesta de satisfacción	Grupo focal	Comisiones (representación)	Buzón de sugerencias	Mail, teléfono, presencial	Reuniones	Web
Trabajadores de FIBHULP (Empleados indefinidos o estabilizados)	х	×	x	х	x	x	х
Trabajadores de FIBHULP (Empleados temporales)	×	x	х	х	х	х	х
Trabajadores de FIBHULP (COMITÉ DE EMPRESA)	х	x	х		х	х	х
Investigadores de IdiPAZ	x	x	х	х	х		х
Pacientes y asociaciones de pacientes	x (PREMS y PROMS)		×		Х		×
Familiares de pacientes	×				X		х
Comunidad y Sociedad	×		Х		X		х
Instituciones de IdiPAZ: Hospital Universitario La Paz			x	х	x		х
Instituciones de IdiPAZ: Universidad Autónoma de Madrid			x	х	x		х
Proveedores de bienes y servicios	х	X			Х		х
Proveedores de Fungible	Х	X			Х	X	X
Administraciones					×		X
Financiadores					х		х
Financiador/ Ente regulador: Instituto de salud Carlos III					x	x Foro de IIS Spanish Health Research Institute Alliance	×
Propietarios, accionistas e inversores (CONSEJO RECTOR, PATRONATO)			×		×	×	×
Investigadores externos a la institución			Reuniones establecidas (Foro de ISCIII, Comisión Paritaria)		x	×	х
Otros Institutos de Investigación Sanitaria y Fundaciones de Investigación Biomédica					х	×	х
Medio ambiente						x	х
Otras Universidades y centros de formación					x	x	х
Nuevas instituciones: Universidad Europea de Madrid y Hospital Universitario de Getafe					х	×	x



Asimismo, se ha elaborado un mapa analizando la influencia e interés de las partes interesadas:





3.2. Análisis de materialidad

Con el objetivo de canalizar los compromisos de la institución con aquellos aspectos de la sostenibilidad que son materiales para nuestra organización, en 2021 se ha realizó un análisis de materialidad cuyos resultados se han mantenido en 2022. En 2023 se llevará a cabo un nuevo análisis a través de una encuesta que se enviará a nuestros grupos de interés.

3.2.1. Identificación de asuntos materiales

Los temas materiales incluidos en la memoria son aquellos que consideramos tienen un mayor impacto económica, social y medioambiental para nuestra institución y en nuestra actividad, además de presentar una influencia sustancial en las valoraciones y decisiones de nuestros grupos de interés. Para definirlos hemos utilizado como base los indicadores del marco GRI y otros que dan cuenta de la aplicación de principios de otras redes a las que la Universidad ya reportaba habitualmente, descartando aquellos que consideramos poco relevantes y añadiendo otros que nos parecían especialmente significativos, aunque no formaran parte de ningún listado de indicadores estandarizado.

Para analizar la materialidad hemos contactado con nuestros grupos de interés por diferentes medios, fundamentalmente, a través de una encuesta de análisis de materialidad y con reuniones con cada grupo de interés de la institución.

3.2.2. Priorización de asuntos materiales

La priorización de los asuntos se ha determinado a partir de un doble análisis de fuentes de información:

- a. Relevancia externa, otorgada por los grupos de interés.
- b. Relevancia interna, otorgada por la organización

En ambos casos la percepción de los asuntos materiales se ha realizado en base al siguiente criterio:

Percepción de los asuntos materiales	Puntuación	
Muy importante	3	
Relevante	2	
Irrelevante	I	



De este análisis de materialidad pudimos concluir que la clasificación por importancia de los distintos asuntos de materialidad en IdiPAZ/FIBHULP era la siguiente:

- I. CALIDAD EN EL SERVICIO PRESTADO
- 2. ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS
- 3. BIOÉTICA
- 4. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
- 5. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA
- 6. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN
- 7. COMPROMISO E INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD Y SOCIEDAD
- 8. FOMENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL
- 9. COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 10. RESPONSABILIDAD LABORAL
- II. BUEN GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN.
- 12. IMPULSO A LA IGUALDAD Y DIVERSIDAD
- 13. MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE
- 14. DIGITALIZACIÓN
- 15. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN
- 16. FORTALECER EL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA
- 17. FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE HÁBITOS SALUDABLES
- 18. REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y AUMENTO DEL RECICLAJE
- 19. REDUCCIÓN CONSUMOS Y EMISIONES
- 20. BUENAS PRÁCTICAS EN ADQUISICIONES Y MATERIALES
- 21. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROVEEDORES
- 22. SEGURIDAD DEL PACIENTE



3.3. Gestión de la Sostenibilidad

3.3.1 Gestión económica

El ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial en IdiPAZ/FIBHULP, pasa por la gestión eficiente de los procesos, empleando los recursos necesarios para ello, identificando y destacando el impacto económico que la actuación de la organización hospitalaria tiene en distintos ámbitos.

Cabe destacar que la FIBHULP audita sus informes económicos anualmente, por lo que la información económica completa está disponible en los órganos de control oportunos.

3.3.2 Gestión ambiental

Para dar respuesta a los estándares establecidos en materia ambiental, el Instituto se apoya en la Gestión realizada por el HULP, que le da soporte y cobertura a través de su Sistema.

3.3.3 Gestión social

El IdiPAZ/FIBHULP es consciente de que la responsabilidad social forma parte de su razón de ser y por lo tanto, la **dimensión social de la sostenibilidad** está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera, y que consta de varias subcategorías:

- Prácticas laborales y trabajo digno;
- Derechos humanos;
- Sociedad; y
- Responsabilidad sobre productos.

Desarrollo y Carrera Profesional

Actualmente, el Convenio Colectivo de las Fundaciones de Investigación Biomédica de la Comunidad de Madrid está en fase de negociación, dado que ha finalizado el periodo de vigencia que estaba establecido, y en él se incluye la posibilidad de valorar la carrera profesional.



Salud y Seguridad Laboral

El Comité de Seguridad y Salud, en adelante CSS, es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, reuniéndose trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo. Además, dentro del propio CSS, se podrán formar cuantas comisiones de estudio y trabajo se consideren necesarias para el tratamiento de las propuestas pertinentes con el fin de llevar a cabo una adecuada política de Seguridad y Salud Laboral.

El CSS adopta sus propias normas de funcionamiento y desarrolla las siguientes competencias:

- a. Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, la elección de la modalidad organizativa de la empresa y, en su caso, la gestión realizada por las entidades especializadas con las que la empresa hubiera concertado la realización de actividades preventivas; los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención a que se refiere el artículo 16 de esta Ley, y los proyectos y organización de la formación en materia preventiva.
- b. Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

En el ejercicio de sus competencias, el CSS estará facultado para:

- a. Conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.
- b. Conocer cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad de servicio de prevención, en su caso.
- c. Conocer y analizar los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas.
- d. Conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Además, desde la FIBHULP se ha desarrollado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de reflejar las directrices a seguir por la estructura organizativa para conseguir que el personal se implique en la política de prevención de la empresa y desarrollar una gestión de la prevención participativa que aproveche las capacidades de todas las personas implicadas, así como la formación e información de todo el personal implicado en el mismo. También contamos con una serie de programas que reúnen medidas de actuación en casos de accidente así como manuales de uso de los equipos de laboratorio.



Diversidad e Igualdad de Oportunidades: conciliación Laboral y familiar.

El 23 de julio de 2019, se constituyó la Comisión de Igualdad y Diversidad de IdiPAZ, con el objetivo de promocionar la igualdad de oportunidades en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, estableciendo las bases de una nueva cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y que, además, posibilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, abordando de forma conjunta la eliminación de cualquier forma de discriminación o desigualdad por razón de sexo y de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.

En el área de sensibilización y medidas de conciliación del <u>II Plan de Igualdad y Diversidad de IdiPAZ</u> vigente en 2022 se desarrollan una serie de objetivos con el fin de integrar oportunidades de conciliación familiar entre el personal del Instituto.

Actualmente, la Fundación de Investigación del Hospital Universitario La Paz – IdiPAZ se ha adherido al Charter de Diversidad de la Fundación para la Diversidad, que se enmarca dentro de las políticas a favor de la igualdad y contra la discriminación de la UE.



A través de la Comisión de Igualdad y Diversidad de IdiPAZ se pretende promocionar la igualdad de oportunidades en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, estableciendo las bases de una nueva cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Asumimos el principio de igualdad de oportunidades desde la selección a la promoción, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, así como el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad.

El área de acceso al empleo y representación equilibrada recogido del Plan de Igualdad de IdiPAZ, recoge una serie de objetivos que no tienen otro fin que integrar la igualdad de trato y oportunidades entre el personal del Instituto, tratando de incluir medidas dirigidas a equilibrar la participación de mujeres y



hombres en nuestra organización, optimizar el potencial de nuestros trabajadores, gestionar adecuadamente su talento, mejorar los procedimientos de gestión y cumplir con la normativa en materia de igualdad y diversidad.

Prevención de Conflictos y Acoso.

Toda persona tiene derecho a la igualdad y a la no discriminación, a la salvaguarda de la dignidad, a la integridad moral, a la intimidad y al trabajo. En virtud de esos derechos, desde IdiPAZ se ha desarrollado un <u>Protocolo de Prevención y Actuación</u> con el fin de establecer un marco de referencia de actuación para la prevención y reacción frente a posibles situaciones de acoso, en todas sus modalidades. Para ello, se ha establecido un procedimiento que pretende resolver los conflictos que pudieran surgir, garantizando la imparcialidad y confidencialidad de todos los datos de carácter personal que en el mismo aparezcan.

Del mismo modo, la Comisión de Igualdad y Diversidad focaliza su actuación en erradicar cualquier forma de discriminación o desigualdad por razón de sexo y de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.

Representación de los Trabajadores.

La Fundación cuenta con un comité de empresa para tratar cualquier asunto laboral, funcional o de otro ámbito, y recibir todas aquellas sugerencias, aportaciones o comentarios que ayuden a mejorar el sistema organizativo y funcional del IdiPAZ.

Contratación Pública Responsable

Con la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público del 2017 se incorporaron de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales obligando a los órganos de contratación de establecer condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, y medioambiental.

Desde la FIBHULP se han ido instaurando estas condiciones con el fin de promover una práctica de contratación pública medioambientalmente sostenible, socialmente responsable y que garantice un uso más eficaz de los fondos públicos.

Las consideraciones de tipo medioambiental persiguen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible; el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; una gestión más sostenible del agua; el fomento del uso de las energías renovables; la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; o el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica. Desde la FIBHULP, se han desarrollado los siguientes criterios medioambientales:



- La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a que sus vehículos estén en las mejores condiciones posibles para minimizar los efectos medioambientales, así como a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.
- Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.
- Compromiso de consumo responsable del agua por parte de los trabajadores durante el desarrollo de sus trabajos.
- Compromiso de uso racional de la energía evitando dejar luces encendidas innecesariamente. Compromiso de productos menos contaminantes para el medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos.

Con respecto a las consideraciones de tipo social o relativas al empleo, podrán introducirse, entre otras, con alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar, garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo. Desde la FIBHULP se exige el cumplimiento de los siguientes criterios sociales:

- El adjudicatario del contrato deberá presentar durante los tres (3) primeros meses de ejecución del mismo una relación de medidas a adoptar para favorecer la conciliación del trabajo y la vida familiar del personal adscrito a la ejecución del contrato y el cronograma para su implantación.
- Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.



3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, 193 Estados miembros de la ONU adoptaron la declaración de la ONU. Así, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción que incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático, aspirando a que para el año 2030 hayamos situado al mundo y a sus sociedades en un camino hacia un futuro mejor. La fecha para conseguirlos es el año 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

- ODS I Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- ODS 9 Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14 Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- ODS 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

















13 ACCIÓN POREL CLIMA















3.4.1. Compromiso de IdiPAZ con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Sociedad

Los Institutos de Investigación Sanitaria ocupan un lugar privilegiado dentro de la sociedad. Con un incuestionable protagonismo en torno a la creación y difusión del conocimiento biomédico, los institutos son potentes impulsores de la investigación y la innovación nacional e internacional, el desarrollo económico, y el bienestar social. Como tal, entendemos que nuestro Instituto tiene un papel fundamental para lograr el cumplimiento de los ODS, y debe comprometerse con esta Agenda, consiguiendo en 2022 la acreditación en Estrategia Sostenible de AENOR.

Del análisis de materialidad pudimos concluir que la clasificación por importancia de los distintos ODS en IdiPAZ/FIBHULP era la siguiente:

- 1. ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 2. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- 3. ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 4. ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- 5. ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 6. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- 7. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 8. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- 9. ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 10. ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- 11. ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 12. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 13. ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 14. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 15. ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
- 16. ODS 1: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- 17. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



De acuerdo a la encuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible enviada a los investigadores del Instituto, el mapeo de las líneas y proyectos de investigación desarrolladas en la actualidad, el Sistema de Gestión Integrado de IdiPAZ y el Plan Estratégico de Investigación e Innovación vigente, se definieron los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible para IdiPAZ, con los que ha establecido su compromiso.

Estratégicos















Relevantes









Otros







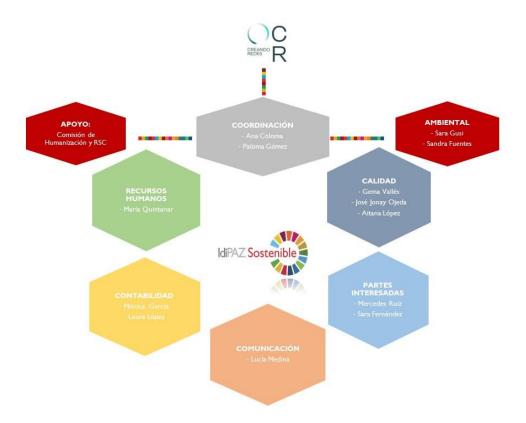








Para apoyar esta labor, se formó un Grupo de trabajo para el Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 de IdiPAZ/FIBHULP:









3.4.2. Acciones en el marco de los ODS.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3: SALUD Y BIENESTAR



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 3 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Plan de acción: Llevar a cabo un programa terapéutico para personal con problemas de tabaquismo

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Plan de acción: Aumento de la producción científica, nuevas áreas de investigación y ejecución de nuevos proyectos de investigación traslacionales.

OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

- **3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- **3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- **3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

Salud y seguridad laboral

- Se dispone de un Comité de Seguridad y Salud, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) con competencias en información, consulta y negociación, vigilancia y control en materia de prevención de riesgos de los empleados.
- Se cuenta con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno que asesora, gestiona y adapta la actividad y garantiza la seguridad y salud de los empleados.
- Se realizan actividades de vigilancia de la salud: se ofrece la posibilidad de un reconocimiento médico (al inicio del contrato y anual) y voluntario para todos los
 empleados, así como seguimiento de accidentes para elaborar las medidas y actividades preventivas oportunas.
- Se han elaborado guías y recomendaciones para la adopción de medidas preventivas frente al SARS-Cov-2 así como implementado políticas dirigidas a salvaguardar la salud y mejorar el bienestar de los empleados (flexibilización horario, modalidad teletrabajo, etc...). En este sentido, y desde el comienzo de la pandemia, se está proporcionando material de protección frente al coronavirus.
- En los laboratorios, se han diseñado protocolos y establecido estrategias y buenas prácticas, así como realizado actividades de formación para reforzar y actualizar el conocimiento sobre el SARS-CoV-2.
- Se ha ejecutado una política de priorización en la vacunación frente al coronavirus, dado el escenario de actividad de los empleados de la Fundación para la Investigación en Biomedicina del Hospital Universitario La Paz.
- Se ha actualizado el Plan de Prevención considerando las modalidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada y medicina del trabajo. Dicho Plan se basa en la integración de la actividad preventiva y en un proceso de revisión continuada del sistema de gestión preventiva, con objeto mejorar la seguridad y salud de los empleados.
- Se ha constituido una Comisión Central de Salud Laboral dentro del Convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y en la que se integra la Fundación para la Investigación en Biomedicina del Hospital La Paz. Dicha Comisión tiene como misión la coordinación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y la homogeneización de criterios y procedimientos de todas las Fundaciones de Investigación Biomédica.
- Se han planificado actividades formativas orientadas a conseguir la máxima eficiencia, seguridad y bienestar en el trabajo (riesgos químicos, biológicos, ergonomía, plan de emergencia, formación específica por personal cualificado, etc.).
- Se colabora muy activamente con el Hospital La Paz en políticas que promueven la salud y bienestar como donaciones, ensayos clínicos, medidas preventivas y hábitos saludables (prohibición de fumar, higiene de manos, etc.), actividades formativas, campañas contra la discriminación y violencia, humanización de la medicina, etc.

Promoción del deporte al servicio de la salud

 IdiPAZ organiza anualmente una Carrera Solidaria «IdiPAZ: tú salud, nuestro reto», organizada por el Instituto para recaudar fondos destinados al fomento de la investigación.



Investigación en salud y bienestar

- Desarrollo y gestión de proyectos de investigación biomédicos con impacto positivo en la población, dirigidos a mejorar su salud y bienestar.
- Alianzas con otras instituciones de investigación para el desarrollo de proyectos de manera coordinada (estudios multicéntricos).
- IdiPAZ tiene 63 grupos científicos de investigación centrados en investigación biomédica.
- En respuesta a la **meta 3.3**., IdiPAZ tiene un área de investigación centrada en las Enfermedades Infecciosas e Inmunidad y varios grupos de investigación en este ámbito: "SIDA y Enfermedades Infecciosas" e "Infecciones Sistémicas en Pediatría; VIH, tuberculosis, patología importada y enfermedades emergentes". Estos grupos llevan a cabo múltiples proyectos de investigación financiados a nivel nacional e internacional.
- En respuesta a la **meta** 3.4, IdiPAZ tiene un grupo de investigación "Psiquiatría y Salud Mental" que tiene como objetivo general el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- En 2009-2019, se firmaron más de 3.000 nuevos Ensayos clínicos y 680 proyectos de investigación públicos competitivos, enfocados a la mejora de la salud de la comunidad.
- En el periodo 2009-2019, IdiPAZ publicó más de 11.000 artículos científicos, y 500 tesis doctorales.

Tecnología de la salud

- Estamos comprometidos con el desarrollo de capacidades para la generación, transferencia y uso de tecnologías innovadoras relacionadas con la salud. La innovación en el área de la salud es una de las líneas estratégicas desarrolladas en el Plan Estratégico de Investigación e Innovación de IdiPAZ. Desde la Unidad de Apoyo a la Innovación de IdiPAZ, en funcionamiento desde 2010, se fomenta el desarrollo de tecnologías sanitarias, su comercialización y se promueven las colaboraciones con entidades privadas para el desarrollo de tecnologías sostenibles.
- Tenemos establecidas varias alianzas: Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), y
 diferentes universidades, entre otras entidades.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5: IGUALDAD DE GÉNERO



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Planes de acción:

- Difusión de canal interno de denuncia a través de IdiPAZ informa y Laboral.
- Facilitar el acceso al canal interno de denuncia
- Informar, formar y sensibilizar sobre el Acoso Sexual y Acosos por razón de género y sus repercusiones además de identificar conductas acosadoras.
- Realizar campaña específica el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género (25 de noviembre)
- Equilibrar entre mujeres y hombres el acogimiento a las medias de conciliación específicas para atención y cuidados de hijos/as y familiares, disponibles en la normativa actual
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Planes de acción:

- Análisis cuantitativo de mujeres en órganos de gobierno de FIBHULP/IdiPAZ
- Revisar los procesos de selección desde la publicación de las ofertas hasta la contratación, con el fin de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres
- Realización de acciones de formación y sensibilización en materia de igualdad a las personas que participan en los procesos de selección, con el fin de garantizar la objetividad del proceso y evitar actitud discriminatoria.
- Fomentar la presencia equilibrada de la plantilla con criterios de igualdad de trato y oportunidades en la contratación
- Desarrollo de la carrera profesional que permita la promoción de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación en condiciones de igualdad
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

Planes de acción:

- Evaluación de los posibles niveles de conocimiento acerca de las TIC de los Trabajadores/as.
- Programar formaciones adaptadas a cada nivel dejando al alcance de los Trabajadores/as la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos sobre las TIC
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Plan de acción:

- Actualización Plan de Igualdad y Diversidad



OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

- **5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Oferta laboral y académica en igualdad de condiciones para hombres y mujeres

- En todas nuestras ofertas de empleo o procesos formativos se aplican las mismas políticas de acceso para hombres y mujeres.
- La distribución de mujeres es la siguientes en las comisiones y órganos del instituto: Órganos Colegiados de Gobierno (33,3%), Comité Científico Externo (45,45%),
 Comité Científico Interno (46,42 %), CEIm (70,37.%), Comisión de Humanización y RSC (90,9%), Comisión de Calidad (90%), Comisión de Formación (83,3%). OEBA (75%) y Comisión de Igualdad y Diversidad (50%).
- Se ha elaborado un protocolo de prevención y actuación ante el acoso discriminatorio, el acoso moral, sexual y el acoso por razón de sexo.
- Desde 2018. IdiPAZ participa anualmente con actividades en el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, con el objetivo de lograr el acceso pleno y
 equitativo de las mujeres y las niñas en la ciencia.

Facilidades para la conciliación trabajo-familia

- Se ha creado una Comisión de Igualdad y Diversidad con el objetivo de promocionar la igualdad de oportunidades en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, estableciendo las bases de una nueva cultura en la organización del trabajo que favorezca la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y que, además, posibilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, abordando de forma conjunta la eliminación de cualquier forma de discriminación o desigualdad por razón de sexo y de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.
- Se ha desarrollado un Plan de Igualdad y Diversidad que establece medidas para la conciliación de la vida familiar, inscrito en el REGCON (Registro y Depósito de Convenios Colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad)- Código 28109182112021
- Con la publicación del nuevo Convenio Colectivo de las FIBs adscritas al Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, se recogen también algunas estrategias para la conciliación de la vida familiar (BOCM 311 de 22 de Diciembre de 2020).
- IdiPAZ/FIBHULP están adherido al Charter de la Diversidad de la Fundación para la Diversidad.

Igualdad de género den el ámbito de la investigación

 Los estudios que se llevan a cabo en el Instituto mantienen el equilibrio entre género, teniendo en cuenta las diferencias debido a la contribución de la variación específica del sexo en el campo de la salud, como es el caso de la respuesta inmunitaria. Por lo tanto, el análisis de sexo y género se tendrá en cuenta en los contenidos de los diferentes proyectos que se lleven a cabo.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 8 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Planes de acción:

- Evaluación psicosocial en trabajadores FIBHULP/IdiPAZ con el fin de implantar acciones de mejora en el entorno laboral y detectar posibles riesgos en el bienestar del trabajador.
- Posibilitar el ejercicio de la prestación de trabajo a distancia o trabajo no presencial
- Ajustar a las necesidades de conciliación de la plantilla de la Fundación. Distribuir entre el personal de la Fundación un cuestionario sobre necesidades de conciliación de la plantilla.
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Plan de acción:

- Incorporación a la plantilla de personas <30 años
- **8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Planes de acción:

- Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Proteger a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia de los riesgos que conlleva el desempeño de su trabajo
- Desarrollo de un canal de sugerencias, quejas y comentarios al que puedan acceder las partes interesadas



OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

- **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- **8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Gestión Económica

- Gestión eficiente de los recursos naturales.
- Fomentar una política de igualdad
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mediante la negociación colectiva con el Comité de Empresa y la Comisión Paritaria
- Proporcionar condiciones laborales dignas a empleados y proveedores.
- Proporcionar a los profesionales un desarrollarse laboral igualitario.
- No discriminación (género, edad, etc.) en las contrataciones.
- Utilizar herramientas que faciliten el trabajo decente, la innovación y el emprendimiento
- Fomento de la I+D+i.
- Facilitar la formación práctica a estudiantes de pregrado, grado y postgrado.

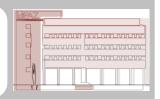
Plan de acogida y de integración

- Guía de acogida de IdiPAZ/FIBHULP que se envía a los trabajadores para mejorar su integración en la institución de una manera sea más amigable y efectiva.
- Participación en la Jornada de Bienvenida de los Residente del HULP





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 9: INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 9 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Planes de acción:

- Estrategia de transformación digital: Telemedicina, Diseño 3D, IA y Big-data, Nuevo Hospital
- Actualización de infraestructuras, renovación del equipamiento tecnológico.
- Aumento de la producción científica, nuevas áreas de investigación y ejecución de nuevos proyectos de investigación traslacionales.
- Actualización de infraestructuras, renovación del equipamiento tecnológico.

OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

- **9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- **9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- **9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- **9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 9: INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La innovación en IdiPAZ/FIBHULP

- La innovación de IdiPAZ/FIBHULP se dinamiza a través de la Unidad de Apoyo a la Innovación, que es una Plataforma de apoyo a la investigación financiada por el Instituto de Salud Carlos III, teniendo como uno de sus objetivos principales el fomento de la innovación de manera transversal, mediante la captación de proyectos, su evaluación y posterior desarrollo y transferencia a empresas del sector o mediante la creación de spin-off, para que la innovación llegue con éxito lo antes posible a mercado.
- La innovación es un tema transversal que afecta a las instituciones que conforman IdiPAZ, por lo que contamos con una Comisión Plataforma de Innovación del Hospital Universitario La Paz (HULP), una iniciativa que fue creada en noviembre de 2014 por la Dirección-Gerencia del Hospital para fomentar, extender, potenciar y dinamizar la cultura de la creatividad y la innovación entre todas las personas vinculadas al Hospital. A través de la implantación y gestión de un modelo de innovación abierta y de enfoque social, que de oportunidades para que profesionales, pacientes, cuidadores, empresas y demás perfiles implicados aporten ideas de mejora basadas en su experiencia.
- A través de la "Convocatoria de ayuda, financiada por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, para el desarrollo de un proyecto de innovación" se potencia el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la concesión, en régimen de publicidad, igualdad, objetividad y concurrencia competitiva, de una ayuda para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de innovación con el fin de transferir soluciones innovadoras, generando beneficios para la comunidad, y permitiendo al mismo tiempo establecer alianzas entre entidades de investigación y empresas del sector farmacéutico, biotecnológico y de tecnologías médicas y sanitarias.
- La Institución promueve las alianzas con entidades que fomentan la investigación y la innovación, incentivando el trabajo en red.
- Proporciona servicios de innovación a otros centros sanitarios creando una cultura de innovación dentro del SNS, posibilitando que puedan tener acceso al sector productivo y a acuerdos de transferencia más beneficiosos, algo que por sí solos seguramente no podrían conseguir al no disponer de las capacidades necesarias para ello.
- Formamos parte de la Red Plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo (ITEMAS), con el objetivo de dinamizar el sector industrial a partir de las innovaciones surgidas dentro del IdiPAZ/FIBHULP.
- Incremento exponencial del número de iniciativas emprendedoras surgidas en el seno del IdiPAZ/FIBHULP en el último año, teniendo en cuenta la importancia en la generación del sector productivo de la creación de empresas de base tecnológica (start-up o spin-off) como modelo de aceleración de innovaciones al mercado y por la alta capacidad de atracción de inversión privada.

Calidad y transformación organizacional

- Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III.
- Sistema de Gestión Integrado de Calidad según Norma ISO 9001:2015, UNE 166002, IQNet SR10, Estrategia Sostenible
- Sello de Excelencia de la Unión Europea HRS4R: Human Resources Excelence in Research

Industria 4.0. Empresa conectada y TIC

- Plataforma de Bioinformática y Big Data



- Está en marcha un proyecto para optimizar la recogida de datos de la historia electrónica hacia registros de investigación y la obtención de informes requeridos por el Ministerio de Sanidad en relación a la actividad en las unidades que son Centros y Unidades de referencia (CSUR).

Infraestructuras

- Con la construcción del Edificio IdiPAZ y la construcción del nuevo HULP, estamos diseñando políticas de infraestructuras modernas, verdes, sostenibles y resilientes que minimicen el impacto ambiental de nuestra Institución.
- Mejora de las instalaciones para hacerla sostenible y asegurar el bienestar de todas las personas: pacientes, familiares, acompañantes, profesionales, proveedores.

Información y comunicación fluida, transparente y sostenible

- La newsletter diaria "IdiPAZ Informa" envía convocatorias, ofertas de empleo, la agenda científica y otras noticias de interés. Esta información también se publica a través de las redes sociales. Además, hay Píldoras formativas mensuales "IdiPAZ Informa: Responsabilidad Social Cooperativa y Científica/Objetivos de Desarrollos Sostenible" que trata de formar a nuestros grupos de interés en este tema y dar difusión a las actividades que se desarrollan en dicha materia. También se publica trimestralmente "IdiPAZ+i News" que recoge las principales noticias de Investigación e Innovación que han ocurrido.
- Existe una pantalla informativa en el hall del Edificio IdiPAZ, y también se realizan difusiones utilizando las pantallas habilitadas en el HULP, publicando noticias y la agenda.
- Anualmente se publica la Memoria Científica, en dos versiones, reducida y completa, que recopila los datos científicos más importantes, así como la estructura y composición actual científica y de la institución más importante que ha acontecido, así como datos y fotos relevantes.
- Facilitamos a la comunidad científica el acceso a la información a través de la biblioteca de Ciencias de la Salud, con un fondo de más de 100.000 recursos electrónicos. Asimismo, ofrecemos además dos servicios muy potentes: Documentalista, como servicio de Ayuda a la Investigación y el Préstamo Interbibliotecario.

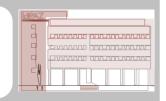
Estructuras de servicios tecnológicos.

- Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a empleados y a usuarios.
- Intranet HULP
- Página web IdiPAZ: www.idipaz.es
- APP-HULP
- Plataformas de reunión y formación: Webex, Microsoft Teams y Zoom
- Aula virtual en los cursos de PRL
- Red de telecomunicaciones en continuo crecimiento y mejora.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 10 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Planes de acción:

- -Alcanzar la igualdad salarial para iguales categorías profesionales, con independencia del tipo de contrato o del proyecto de investigación que financia el mismo.-
- -Realizar acciones de diversidad en la ciencia por el Mes de la Diversidad (mayo)
- Realizar campaña específica el Día del Orgullo LGTBIQ
- Alcanzar la inserción laboral de personas con discapacidad
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Plan de acción:

- Desarrollo de una carrera profesional que erradica las desigualdades salariales
- Desarrollo de un procedimiento de actuación frente a la prevención y actuación ante situaciones de conflicto interno, violencia y acoso
- Inclusión de nueva categoría de género en nuestro sistema de gestión

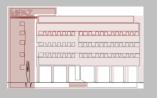
OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 12 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Planes de acción:

- Carteles de las consecuencias que conlleva la mala gestión de residuos dentro del ámbito de la investigación.
- Formaciones/campañas para la concienciación y sensibilización sobre la gestión de deshechos y productos químicos en los laboratorios.
- Proponer a una persona encargada de la gestión de residuos en cada área funcional.
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Planes de acción:

- Estudio de minimización residuos.
- Inspecciones Internas, Auditorías Internas y Externas en materia de Residuos Peligrosos Producidos.
- 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Planes de acción:

- Diseño y actualización del logo Institucional para relacionarlo con la sostenibilidad. Difusión del mismo
- Píldoras formativas RSC/ODS enviadas por IdiPAZ Informa
- Iniciar todos los actos de IdPAZ con una mención a la importancia de implantar los ODS en nuestra institución para un mayor impacto concienciador
- Elaborar un calendario dedicado a determinados días del año que promuevan, mediante la concienciación y la acción, el desarrollo de la sostenibilidad.
- Enviar píldoras formativas en los días destacados en calendario dedicado a la concienciación del desarrollo sostenible.
- Difusión de los ODS prioritarios (estratégicos y relevantes) y las acciones de sostenibilidad del Instituto/FIBHULP



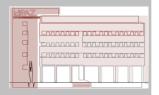
OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17:

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 17 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Plan de acción:

- Establecer alianzas con instituciones para la consecución de procesos estratégicos y clave de la institución.

OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

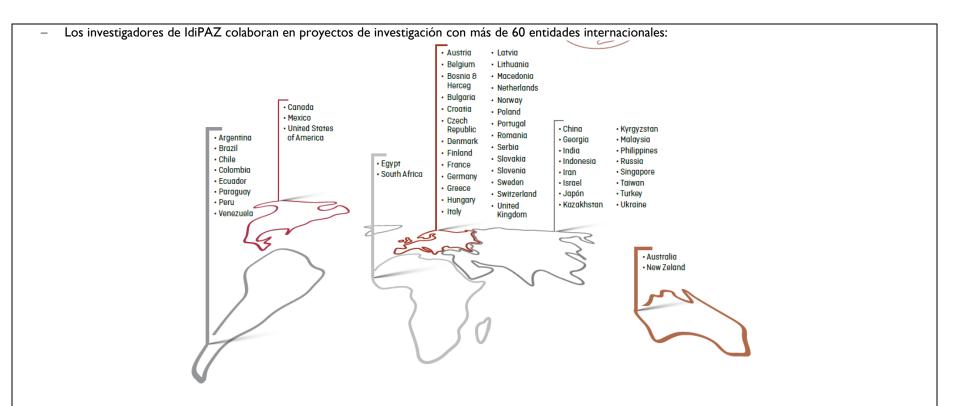
Alianzas internacionales

Como parte de nuestras políticas de internacionalización contamos con una Plataforma de Internacionalización.
 La FIBHULP coordina la European Reference Network en Trasplante Pediátrico (ERN- TransplantChild) (www.transplantchild.eu), con la participación de 35 hospitales de 18 estados miembros de la Unión Europea



Además, la institución participa en otras European Reference Netwok (ERNs): RARE-LIVER (enfermedades raras hepáticas); ERN-EYE (enfermedades raras oftalmológicas); ERN BOND (enfermedades y desórdenes óseas); ERN ITHACA (malformaciones y síndromes congénitos con desórdenes neurológicos e intelectuales) y ERNICA (anomalías congénita y heredaras raras (digestivas y gastrointestinales)).





IdiPAZ colabora con la Embajada Británica, y desarrollando jornadas bilaterales compartiendo experiencias y buscando sinergias.

Alianzas con el entorno

- IdiPAZ participa en diferentes jornadas, concretando su integración en la estrategia de la empresa y buscando sinergias con éstas (Webinar Grupo Trabajo Empresas. Caixa Impulse; preselección proyectos Healthstar
- La FIBHULP participa en la Comisión Paritaria con el resto de FIBs de la Comunidad de Madrid.
- IdiPAZ mantiene una estrecha relación con los otros IIS y el ISCIII, participando en un Foro conjunto de Institutos a nivel nacional.
- IdiPAZ participa en 24 Redes de Investigación Biomédica (CIBER) y 13 Redes Temáticas de Investigación (RETICs) con temática en el ámbito de la investigación biomédica:
 - o Networked Biomedical Research Center for Bio-engineering, Biomaterials and Nanomedicine
 - o Networked Biomedical Research Center for Cardiovascular Diseases
 - o Networked Biomedical Research Center for Hepatic and Digestive Diseases
 - Networked Biomedical Research Center for Rare Diseases
 - Networked Biomedical Research Center for Respiratory Diseases



- Networked Biomedical Research Center for Public Health and Epidemiology
- Networked Biomedical Research Center for Neurodegenerative Diseases
- Networked Biomedical Research Center for Cancer
- o Asthma, Adverse and Allergic Reactions
- Vascular and Cerebral Diseases Network
- Plataforma ITEMAS
- o Red Temática de Receptores Nucleares en Cáncer, Metabolismo e Inflamación
- Research Network for Renal Diseases
- o Tropical Disease Cooperative Research Network
- o Investigational Network in Inflammation and Rheumatic Diseases
- Research Network for AIDS
- Red de Biobancos
- Research Network for Maternal and Child Health and Development
- o Research Network for Maternal and Child Health and Development
- o Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos
- o Research Network NRF2 as a Node of the Pathogenesome

Alianzas con organizaciones de la sociedad civil

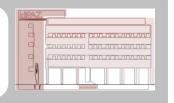
- Tenemos convenios con organizaciones de la sociedad civil, entre las que destacan: Fundación Cris, Fundación Aladina, AECC; ONG Otromundoesposible, Fundación Sandra Ibarra, Fundación Familia Alonso, Fundación contra la Hipertensión Pulmonar, Fundación Isabel Gemio, Fundación Mari Paz Jiménez, Fundación La Sonrisa de Alex para la Investigación y Tratamiento del Sarcoma de Ewing, Fundación Menudos Corazones, Fundación Síndrome de Dravet, Fundación Unoentrecienmil, Fundación ACS, FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA, Asociación Síndrome Phelan-McDermid, Asociación Española de Afectados por Sarcomas, Fundación Mutua Madrieña, Fundación Reina Sofía, Fundación TV Marató, Asociación Síndrome Duplicación Inversión Deleción del Brazo Corto del Cromosoma 8 y Fundación Alicia Koplowitz..
- En 2022 hemos establecido alianzas con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes y con la Asociación Española de Ayuda a Pacientes con Trasplante Multivisceral, Fallo Intestinal y Nutrición Parenteral, habiéndose integrado como miembros de la Comisión de Humanización y RSC.



5.4.3. Contribución a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible no priorizados



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1: FIN DE LA POBREZA



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 5: FIN DE LA POBREZA

Poner fin a la pobreza en todo el mundo

- IdiPAZ/FIBHULP tiene en cuenta la sostenibilidad de las innovaciones clínicas que se desarrollan en el ámbito del instituto con el objetivo de mantener el acceso
 a los servicios clínicos de salud, independientemente de la situación económica de la población con acceso a ellas y de la parte del mundo donde viva, tratando
 de minimizar las desigualdades que se producen en la atención sanitaria.
- La Hospital Universitario La Paz-IdiPAZ, a través de la European Reference Network (ERN) TransplantChild coordina los recursos y conocimientos existentes de los 26 hospitales de 18 Estados miembros europeos, hasta el día de hoy, implicados en la ERN TransplantChild con el fin de armonizar, generar y difundir el conocimiento relacionado con el trasplante en toda Europa, siguiendo las áreas estratégicas:



La red de colaboración con los hospitales europeos participantes en la red, se verá ampliado próximamente con la incorporación de centros de apoyo pertenecientes a otros países de América del Sur, como Colombia, Venezuela, Argentina y Brasil, para acercar la práctica clínica y compartir las experiencias.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 4 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

- 4.5. Eliminación de Disparidad de género y colectivos vulnerables
- **4.7.** Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible

Plan de acción:

-Talleres y charlas en colegios e institutos del distrito enfocados a la importancia de la ciencia y el desarrollo sostenible. Proyecto Ciencia en la Calle. Colaboración con Fundación Balia

OTRAS METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

- 4.3. Asegurar el acceso igualitario a la formación superior
- 4.4. Aumento de las competencias para acceder al empleo

CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Educación

- En el año 2020, 24 tesis doctorales
- En el año 2020, Investigadores de IdiPAZ Coordinan Programas de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid:
 - o Programa Doctorado en Epidemiología y de la Salud Fernando Rodríguez Artalejo
 - o Programa Doctorado en Medicina y Cirugía Francisco García Río
 - o Programa Doctorado en Farmacología y Fisiología Concepción Peiró Vallejo/Antonio Carcas Sansuan
 - o Programa Doctorado en Biociencias Moleculares Francisco Zafra Gómez (Ciencias)/Isabel Sánchez Pérez (Medicina)
- En el año 2020, se celebró el Il TransplantChild Workshop on tranlational research: Novel strategies in paediatric transplantation, dirigido a medicos y personal de enfermería.
- En el año 2020, se ha desarrollado material formativo dirigido a los pacientes trasplantados y sus familias, en formato de píldoras formativas.



Formación técnica profesional

- IdiPAZ acoge las prácticas de varios Ciclo de Grado Medio y Superior
 - o Ciclo Administración y finanzas
 - Ciclo Gestión administrativa
 - o Ciclo Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
 - o Titulo especialista en Gestión Administrativa de ensayos clínicos
 - o Master monitorización y gestión de proyectos en investigación clínica
 - CECIC: Coordinación de ensayos clínicos en centros de investigación-Study Coordinator
 - Master en monitorización y gestión de ensayos clínicos
 - Master en monitorización de ensayos clínicos
 - o Técnico superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
 - 4ª ESO
 - Gestión Administrativa
 - o Técnico superior en Laboratorio Clínico y Biomédico
 - Ciclo Cuidados Auxiliares de enfermería
 - Master EECC
 - Grado superior Administración y Finanzas
- IdiPAZ/FIBHULP acoge alumnos para la realización de TFG y TFM de varios centros universitarios:
 - Academia de Estudios Mir S.L.
 - Universidad CEU San Pablo
 - o Fundación de la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos
 - Universidad Autónoma de Madrid
 - Universidad Francisco de Vitoria
 - Universidad Nacional de Educación A Distancia
 - Sociedad Española de Fertilidad
 - Sociedad Española de Cardiología, Fundación Casa Del Corazón
 - Universidad High Institute Of Biotechnology Of Monastir
 - Universidad Internacional De La Rioja (Unir)
 - Universidad Camilo José Cela
 - Universidad de León
 - Universidad de Sevilla
 - Instituto Superior De Estudios Psicológicos
 - Universidad de Alcalá
 - Universidad Pontificia Comillas
 - Universidad Complutense De Madrid
 - Institut D'educació Continua De La Universidad Pompeu Fabra
 - o Fundación Canaria De Investigación Sanitaria
 - Universidad a Distancia De Madrid



- Universidad de Alcalá
- Escuela de Medicina Tropical de Liverpool
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Católica San Antonio
- o Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos
- o Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- O Universidad de Las Palmas De Gran Canaria
- Universidad Carlos III
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad de Castilla-La-Mancha
- Universidad Alcalá De Henares
- Universidad Cardenal Cisneros
- Universidad de Vigo
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
- Universidad Europea
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad de Salamanca

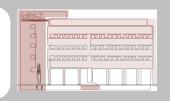
Formación y orientación para la investigación

- IdiPAZ/FIBHULP cuenta con una Comisión de Formación acreditada con norma ISO 9001:2015.
- IdiPAZ/FIBHULP cuenta con un Plan de Formación anual, que en el año 2020 incluyó 9 cursos de investigación transversales y 17 Seminarios Científicos.
 Asimismo, cuenta con un Programa de Divulgación Científica, que en 2020 desarrolló 13 actividades.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética

CONTRIBUCIONES DE IdiPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 7: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

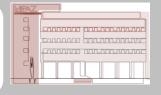
Ahorro de energía

- IdiPAZ/FIBHULP es una institución responsable con su medio ambiente. Además de las facilidades que se ofrece a los trabajadores para el reciclaje de residuos, estamos trabajando en el desarrollo de un programa de ahorro de energía y de sensibilización de la misma entre el personal.
- El proyecto que hay en marcha para las nuevas instalaciones, tendrá en cuenta todas las posibilidades para integrar en la medida de lo posible, las tecnologías que permitan generar energía y su uso de forma eficiente.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Espacios sostenibles

El IdiPAZ dispone de 9.173,10 m2 en el entorno hospitalario y bajo la gestión directa de IdiPAZ. El Instituto dispone de un "Edificio IdiPAZ" que centraliza varias de las instalaciones de investigación e innovación desarrolladas.



El edificio de investigación del Hospital universitario la Paz se construyó conforme a los criterios de diseño establecidos en proyecto de ejecución visado en el año de su construcción.



El CTE (código técnico de la edificación) de aplicación en el momento de su redacción, incluía el DB HE (Documento básico de ahorro energético) que marca los criterios de diseño para el ahorro de energía, en base a este y diferenciado en los siguientes grupos se adoptaron las siguientes medidas:

HE I.-Limitación de la demanda energética del edificio.

Con una correcta elección de los materiales que conforman los paneles y aislamiento de fachada, vidrios de ventanas, y sistema de cubierta.

HE2.-Rendimiento de las instalaciones térmicas

El edificio dispone de una instalación térmica apropiada destinada a proporcionar el bienestar térmico regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos, según se desarrolla en el RITE, por ejemplo con la instalación en los climatizadores de recuperadores de calor.

HE3.-Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Las zonas de uso esporádico tales como pasillos, escaleras, aseos etc. disponen de un sistema de detección de presencia. Se instaló también un sistema de aprovechamiento de la luz natural que regula el nivel de iluminación en función del aporte que llegue de luz solar.

HE4.- Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

Se instaló un sistema de contribución al agua caliente sanitaria mediante placas solares y acumuladores de agua.

 El resto de plataformas o unidades que conforman IdiPAZ/FIBHULP está integrado en las instalaciones del Hospital Universitario La Paz. La dirección de IdiPAZ/FIBHULP ha participado en el diseño del Plan Funcional, Plan de Espacios y Plan de Equipamiento del nuevo Hospital, que apuesta por un espacio sostenible que ha sido diseñado teniendo en cuenta a los pacientes, asociaciones de pacientes, los profesionales y otras partes interesadas.



l° Gestión ambiental.- Orientada a garantizar el mínimo impacto del funcionamiento del Hospital en el entorno, sustentada en políticas de sostenibilidad y conservación que incluye el desarrollo sistemas de máxima eficiencia que permitan:



- a) Reducir el uso de los recursos naturales (especialmente el consumo de agua) y
- b) Minimizar los residuos generados tanto en fase constructiva como en uso habitual.
- c) Clasificar los residuos generados y garantizar su adecuada evacuación, tratamiento y reciclaje.
- 2° Ahorro y eficiencia energética/ sostenibilidad- Estableciendo un diseño del edificio basado en parámetros de eficiencia energética que permitan minimizar el consumo en iluminación, climatización y agua caliente sanitaria, optimizando el uso de energías renovables y acercando su diseño desde el principio al concepto de "hospital huella cero"

Los hospitales son grandes consumidores de energía y de muchos otros productos y recursos. Racionalizando consumos energéticos, consumos de materiales y diseños arquitectónicos y de las instalaciones, los hospitales pueden aparecer como abanderados del progreso, constituyendo construcciones seguras y confortables con el menor consumo energético posible, con una clara apuesta por la sostenibilidad como paradigma de desarrollo, promoviendo y fortaleciendo las relaciones entre los agentes implicados y fomentando el respeto social.

El diseño de las nuevas instalaciones se fundamenta en el análisis de tres preceptos básicos de sostenibilidad: protección, seguridad y confort de los usuarios, protección del medioambiente y eficiencia en el uso del suelo.

3° **Ambiente humanizado**.- Considerando especialmente el ajardinando del medio y la creación de un entorno luminoso y con uso de sistemas de ventilación avanzados eficientes, utilizando en la medida de lo posible sistemas naturales.

4° **Conciliador**.- Creando estructuras que permitan:

- Apoyar a pacientes y cuidadores durante la prestación de asistencia, especialmente en ciclos de alta resolución y/o en régimen de día y apoyarles en aspectos complementarios de su asistencia, creando espacios de apoyo apropiados.
- Apoyar a la conciliación de los profesionales creando estructuras de apoyo que se expresan en la dotación de servicio de guardería y centro de apoyo a mayores.
- 5° Creación de un centro eficiente y seguro.- Creando las condiciones estructurales que permitan garantizar el confort y seguridad para los pacientes (y sus allegados/cuidadores) y los profesionales, estableciendo:
 - Diseño de las dependencias orientadas a la seguridad creando estructuras y dotando equipos y sistemas, solidos, con las protecciones necesarias y, cuando fuera preciso, con redundancias para garantizar la ausencia de fallos.
 - Buscando soluciones técnicas preliminares que permitan evitar o minimizar potenciales riesgos físicos y medioambientales.
 - Diseño orientado al funcionamiento de los edificios e instalaciones, que le otorgue claridad y se ajuste a las necesidades de desarrollo de los procesos asistenciales4 reduciendo al mínimo los desplazamientos de pacientes y profesionales y preservando la intimidad de la asistencia.

6° Accesible.- Integrando en diseño, las medidas necesarias para garantizar:

- La idoneidad de los accesos al conjunto del hospital (incluyendo aparcamientos) y a sus edificios e instalaciones y su adecuado diferenciación de funciones en relación con sus destinos.
- La adecuada ordenación interna del edificio (intrínsecamente complejo) que sea fácilmente comprensible tanto para el personal como por el público, estableciendo tráficos y circulaciones adecuadamente jerarquizados, dotadas de un esquema fácilmente comprensible.
- La dotación de un número de recursos específicos para las personas con limitaciones y, en todo caso, dar cobertura el cumplimiento de los conocidos como "Requisitos Dalco" (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación) en lo que se refiere al acceso de las personas a las dependencias.
- 7° Tecnológicamente avanzado e innovador.- Se ha trabajado en el desarrollo de un centro de alta capacidad y con recursos de muy alto nivel e innovador, posibilitando la incorporación de nuevas tecnologías. La capacidad tecnológica y de innovación se expresa en:
 - La dotación de recursos estructurales capaces de acoger equipos y sistemas para la ejecución de procedimientos de diagnóstico y terapéutica avanzados bien desde el momento de puesta en marcha bien en previsión de incorporación a medio plazo.



Previsión para amplias capacidades en TIC (tecnologías de la información y comunicaciones) lo que obliga a pensar en condiciones apropiadas en las instalaciones centrales y también en las periféricas: electrónica activa, redes de transmisión... Las nuevas instalaciones estarán basadas en la innovación tecnológica en todas sus áreas:

- Sistemas integrados en red.
- Sanidad electrónica "e-health".
- Atención Domiciliaria Especializada.
- Adaptación a las últimas tecnologías sanitarias.
- Logística Robotizada (Dispensación Automatizada, Transporte Robotizado, ...).
- El grupo de Fragilidad y Envejecimiento en las Personas mayores está desarrollado un proyecto de investigación titulado "Hospital amable con las personas mayores", con el objetivo de incrementar la calidad de trato y la humanización en la atención de pacientes ingresados en la planta tercera del Hospital de Traumatología del Hospital Universitario La Paz que dispone de 32 camas.

Dichas actuaciones se estructuran en cinco líneas estratégicas:

- ☐ Mejoras en la asistencia sanitaria
- ☐ Mejoras en la organización
- ☐ Mejoras en la formación de profesionales y familiares/acompañantes
- ☐ Mejoras en las infraestructuras
- ☐ Mejoras en la implicación de pacientes y familiares
- El Servicio de Neonatología está llevando a cabo el proyecto "Una nueva cara para un gran equipo" con la finalidad de introducir y desarrollar nuevas políticas orientadas a la familia, el llamado Family Integrated Care (FICareL).
- En el bloque quirúrgico Infantil del Hospital La Paz se ha llevado a cabo el proyecto "Mejora de la humanización de la asistencia sanitaria en el bloque quirúrgico infantil. Importancia de la presencia parental en quirofanos durante la induccion de la anestesia", analizando distintas metodologías de control de la ansiedad preoperatoria en pacientes pediátricos que fueron sometidos a cirugía mayor ambulatoria.
- Proyecto de investigación en el Hospital Infantil sobre la mejora de la recuperación del paciente pediátrico a través de la adecuación de una sala de juegos en Pediatría, con el objetivo de mejorar el entorno y analizar el impacto en el estado anímico y bienestar de los usuarios del espacio.
- Proyecto de Investigación del Grupo Psiquiatría y Salud mental sobre la creación de un espacio exterior abierto para los pacientes de la Unidad Psiquiátrica, con el objetivo de analizar la mejoría en su sintomatología.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13: ACCIÓN POR EL CLIMA



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 13 Y SUS PLANES DE ACCIÓN

13.3. Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental

Plan de acción:

- -Píldoras formativas RSC/ODS que impulsen a usar el transporte público a los trabajadores y trabajadoras
- Implantar la firma electrónica en todo el procedimiento de compras (Cms, documentación previa, actas, contratos, etc.)
- Formaciones/campañas para la concienciación y sensibilización sobre la gestión de deshechos y productos químicos en los laboratorios.

METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

13.2. Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

Promoción de prácticas para combatir el cambio climático y sus efectos

Infraestructuras y equipamiento

- Implementación de políticas de uso y gestión de infraestructuras que sean respetuosas con el medio ambiente.
- Incorporación de propuestas e ideas de diseño arquitectónico que minimicen el impacto medioambiental (eficiencia energética, placas solares, climatización conforme al RITE, ...) y que han sido incluidas en la construcción del Edificio IdiPAZ.
- Compartir recursos como el uso de instalaciones y proveedores.
- Dotación en las zonas comunes del nuevo Edificio IdiPAZ (pasillos, aseos, vestuarios, etc..) con controles de iluminación automáticos (control por detectores de movimiento).
- Configuración de equipos que estén dotados de temporizadores para su apagado automático.
- Dotación con reguladores de temperatura independiente en los despachos del nuevo Edifico IdiPAZ.
- Programa de mantenimiento controlado y limpieza periódica para los equipos e instalaciones, optimizando su uso y explotación, vida útil y repercusión sobre el medio ambiente.
- Observancia por el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de seguridad y medio ambiente (ROHS, uso refrigerantes ecológicos con bajo GWP, etc.) y sobre la eliminación adecuada de los residuos generados (MSDS) en la adquisición de equipamiento.
- Aplicación de actuaciones específicas responsables en la actividad del instituto para incrementar la eficacia de algunos equipos y limitar el consumo de energía o agua (uso compartido de equipos como el autoclave, el lavavajillas, ultracongeladores, incubadores, neveras, cámaras frías, etc....; pre-enfriamiento de los rotores de las centrífugas; apagado de equipos cuando no están en uso; empleo de grifos con sensor de movimiento automático, preferencia por manuales y catálogos en versión electrónica frente a impresa, reutilización de cajas y recipientes de espuma de poliestireno, etc.).
- Reutilización e integración de equipos usados procedentes del Hospital de Cantoblanco y el Hospital Carlos III tras su fusión con el Hospital La Paz en la infraestructura del IdiPAZ, promoviendo la economía circular.

Organizativas

- Los responsables de las instalaciones y/o equipos promueven el uso responsable de las mismas mediante normas, manuales de buenas prácticas y actividades formativas dirigidas a los usuarios.
- Formación personalizada en ciertas materias lo que evita errores y repeticiones y genera menos residuos.
- Existencia de un Comité Ético de Bienestar Animal en el IdiPAZ, órgano encargado de velar por el bienestar de los animales utilizados como modelos experimentales en investigación, evitando los riesgos para la salud humana y animal y para el medio ambiente (contaminación, toxicidad, patogenia, etc..).

Suministros

Compartir recursos y suministros entre diferentes grupos de investigación y servicios del HULP.

Favorecer las relaciones duraderas y el trato y confianza con los proveedores y priorizando a aquellos cercanos para reducir la huella de carbono derivada del transporte de suministro.



Desechos y residuos

- Participación activa en campañas para reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de formación para la reducción, reciclado y reutilización de materiales.
- Disponibilidad de un almacén común de productos químicos y material en el Edificio IdiPAZ, lo que abarata costes en su adquisición y evita compras excesivas, optimiza un control en su consumo y caducidad, favorece su uso compartido y considera el empleo de reactivos más seguros desde el punto de vista de la seguridad del trabajador, sus procesos y el medio ambiente.
- Mantenimiento y actualización de un inventario de productos químicos y fichas de seguridad de éstos.
- Priorización de recipientes de vidrio reutilizables para preparación de soluciones y tampones en lugar de botellas desechables.
- Reutilización de cajas de puntas para pipetas en algunos laboratorios y técnicas, reduciendo considerablemente la generación de desechos plásticos.

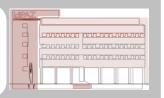
Gestión del impacto

- Colaboración con el Hospital La Paz en:
- -campañas de sensibilización y formación y otras actuaciones para mejorar la visibilidad del programa (carteles y píldoras informativos) ayudando a mejorar el comportamiento y conductas de los empleados y su concienciación sobre la importancia de practicar hábitos ecológicos.
- -medición de impactos (residuos, emisiones, agua...).
- -elaboración de estrategias y programas orientados a prevenir, reducir o mitigar el impacto negativo en el medioambiente.
- -promoción de prácticas dirigidas a disminuir el impacto medioambiental:
 - Uso papel: limitación uso de papel (libre de cloro, con sello ecolabel PT/I I/002 y certificado PEFC /13-32-001), reutilización del usado, preferencia de escaneado de papel frente a impresión, uso impresoras comunes controladas por tarjetas, configuración predeterminada para la impresión a doble cara, dotación con contenedores para reciclaje de papel, etc...
 - Programas de reciclaje de residuos (cartón, vidrio), tóners y cartuchos de impresora, equipos de laboratorio e informáticos, dispositivos electrónicos, baterías y pilas y otros (además se dispone de un punto limpio).
 - Campañas de sensibilización "¿Qué envases podemos depositar en el contenedor amarillo?" y "Separar los residuos aquí también es importante", con objeto de reciclar correctamente los residuos generados.
 - Aplicación de procedimientos de Gestión interna de residuos, de eliminación de residuos biológicos, químicos, radioactivos, punzantes, cristales y vidrios, plásticos, etc...y de Gestión de derrames, pérdida y/o desaparición de residuos, con señalización clara para ayudar a una correcta segregación.
 - Campaña "no fumar" (de acuerdo a la Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010, medidas sanitarias frente al tabaquismo; Artículo 7) y señalización de zonas no permitidas.
 - Campaña "Si malgastas agua, derrochas vida, cuídala" y Programa de Formación y sensibilización sobre la huella hídrica dentro del III Plan de Gestión y Uso Sostenible del Agua del HULP.





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



METAS PRIORIZADAS DEL ODS 16 Y SUS PLANES DE ACCION

16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes

Planes de acción:

- -Contratación de una plataforma electrónica para las licitaciones
- Mantenimiento del portal de transparencia en la web de IdiPAZ.
- 16.7. Fomento de la participación ciudadana

Plan de acción:

- -Talleres y charlas en colegios e institutos del distrito enfocados a la importancia de la ciencia y el desarrollo sostenible. Proyecto Ciencia en la Calle.
- Creación de un canal de denuncia contra el fraude y la corrupción a disposición de los trabajadores y trabajadoras del instituto

METAS RELEVANTES (Los planes de acción se definirán a partir del año 2024)

16.5. Reducción de la corrupción y soborno



CONTRIBUCIONES DE IdIPAZ/FIBHULP RESPECTO AL ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Transparencia y rendición de cuentas

- Anualmente se realizan las Cuentas Anules del ejercicio, las cuales son auditadas anualmente por una empresa auditora externa, y son aprobadas por el Patronato antes del 30 de junio de año siguiente. Estas cuentas se presentan a diversos Organismos Públicos y se registran en Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el cual emite una resolución de su depósito en el Registro de Fundaciones. La FIBHULP es auditada cada año por la Comunidad de Madrid.
- Las Cuentas Anuales se realizan conforme al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las cuales son auditadas para comprobación de su cumplimiento. También se realiza anualmente el Plan de Actuación el cual es aprobado por el Patronato y es enviado a los Organismos Públicos que lo requieren y al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
- El IdiPAZ es auditado cada 5 años por el ISCIII y anualmente por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- La Fundación para dar cumplimiento a la Ley de Contratos del Sector Público cuenta con un Departamento Legal y de Compras que se encarga de establecer los procedimientos y aprobar los modelos de documentos con los que se deben trabajar en esta materia, encontrándose recogidos todos ellos en el PNT Procedimiento de Compras PNT-026. Además, estamos establecimiento una Política para la evaluación y selección de nuestros proveedores teniendo en cuenta la incorporación de Criterios de Compra Pública Responsable en los procesos de contratación de forma que se traslade la importancia que tiene la institución respecto a materias como Igualdad, Seguridad y Salud Laboral, Empresa Saludable, Huella de Carbono, Gestión Ambiental, Retirada y Gestión de Residuos..., etc. a las empresas ofertantes. Asimismo, se valorará la posible incorporación de criterios sociales aportados por el recientemente publicado "Adquisiciones sociales Una guía para considerar aspectos sociales en las contrataciones públicas 2.a edición (2021/C 237/01)", publicado por la Comisión Europea.
- La FIBHULP, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 66 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, y en el artículo 2.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, y con el objetivo de dar a conocer nuestra entidad y la información relevante sobre ella, la FIBHULP se encuentra inscrita en el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid desde el 4 de marzo de 2021 con el número de registro 202100170
- Asimismo, siguiendo el Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea establece las normas y principios en los que se basa el Registro de Transparencia. El primer Acuerdo (firmado en junio de 2011) se revisó al cabo de dos años. El Acuerdo revisado se adoptó en abril de 2014. En la actualidad, la FIBHULP está adscrita al Registro de la Unión Europea desde el 10 de mayo de 2021 con el número de registro 866996242652-90.
- En 2022, IdiPAZ ha establecido su compromiso en la lucha contra el fraude a través del Código de Conducta contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses y la implementación de un canal de denuncia contra este tipo de hechos.

Gobernanza y gestión

- La FIBHULP e IdiPAZ tienen en funcionamiento sus estructuras de gobierno en las que se garantiza la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- Se garantiza el acceso público a la información sobre los proyectos de investigación, de acuerdo a la legislación vigente y se da publicidad de la actividad a través de la publicación de las cuentas anuales, la memoria científica y puntualmente en la web.



- Entre los objetivos fundamentales del IdiPAZ está el de favorecer la participación de actores clave no científicos en la toma de decisiones de la actividad científica que se desarrolla en el instituto. Conscientes de que la actividad del Instituto está orientada al desarrollo de investigación traslacional para mejorar la calidad de los pacientes, aumentar la participación e involucración de los pacientes en la actividad desarrollada en el Instituto es uno de los principales objetivos de la institución.
- Los actores no científicos que participan en los órganos de gobierno del IdiPAZ corresponden a los siguientes perfiles:
 - Directora de la FIBHULP
 - Director de Gestión del HULP
 - Representantes no científicos del CEIm (abogado, representante intereses pacientes)
- Como ejemplo de experiencia piloto desarrollándose actualmente, el IdiPAZ, como miembro de la red ERN-Transplant-Child, ha constituido un Subcomité de Pacientes que participa en la gobernanza activa de la red desde el Comité Ejecutivo del HULP

Protección de datos

- Desde 2018 existe un Delegado de Protección de Datos de la FIBHULP que vela por el cumplimiento en esta materia de la institución.
- Con los proovedores que vayan a tratar datos personales de responsabilidad de la FIBHULP se firma un contrato de encargado de tratamiento en los contratos de EECC, patrocinio, prestación de servicios para proyectos de investigación, convenios de colaboración y convenios de cooperación educativa, existe una cláusula reguladora de la protección de datos
- Existen cláusulas específicas para velar por los datos personales tanto del personal de la FIBHULP como de personal colaborador













